

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5115

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 10 DE AGOSTO DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

## Seccion editorial.

Reproducimos el siguiente artículo de uno de nuestros apreciables colegas de provincias, y en el cual hay ideas muy exactas y muy dignas de tomarse en consideración:

### LA PRENSA DE LAS PROVINCIAS.

Hay un ejercicio en España para el cual se necesita una pasión insensata, ó un acendrado amor al país y una abnegación á toda prueba. Nos referimos á los mantenedores de la prensa periódica en las provincias. Sin la esperanza del lucro, porque en nuestro país, con rarísimas excepciones, los periódicos no ofrecen ni ese triste estipendio que pudiera llamarse jornal de la inteligencia; sin la esperanza de los medros personales que se obtienen al calor de las luchas de partido, porque la prensa de provincia no entra en el juego especial de la de Madrid en la política de hecho; sin la esperanza, en fin, de la gloria, porque su acción se ejerce en una esfera harto modesta para aspirar á ella, el periodista de las provincias se libra á una ruda y constante tarea, en la que aparte de la satisfacción que produce siempre la conciencia del bien que hacemos, no obtiene otras ventajas que el trabajo, la lucha fatigosa y los sabores, y á veces peligros que cercan constantemente en nuestro país al que abraza la espinosa tarea de dar al público los propios ó ajenos pensamientos.

Y sin embargo, esos periódicos prestan un servicio importantísimo á los pueblos. Medios de publicidad, son como todo lo que á la publicidad conduce, una poderosa garantía del bien y de la justicia. Por restringida que esté la prensa, ejerce una influencia cuya importancia se comprende considerándola absolutamente suprimida. Cuántos errores, cuántas injusticias, cuántas monstruosidades se cometerían en las sombras del misterio, sin ese eterno fiscal de todos los actos públicos que se llama periódico, y que haciéndose eco de todas las quejas, impide, sacándolo todo á la superficie, que pasen ignoradas las cosas. ¿Quién animaría el espíritu de las localidades, quién daría á luz todos los pensamientos útiles, quién llamaría la atención de las autoridades sobre abusos que muchas veces ignoran, y que hubieran deseado siempre corregir?

Tales son los beneficios que prestan los periódicos de provincia considerados en los atributos comunes á la prensa en general; pero aparte de esto, en sus condiciones peculiares, llenan la importante y trascendental misión de llevar y extender su influencia civilizadora á todos los centros locales á don-

de difícilmente se abre paso la prensa de la corte.

Ocupándose recientemente un periódico de la situación de nuestro país, fija su atención en un fenómeno tan curioso como exacto. Los ferro-carriles, dice, que en todos los países del mundo han multiplicado la circulación, han aumentado por consiguiente la riqueza, han estendido la civilización, han borrado instintos bárbaros y las costumbres atrasadas, en España no ha logrado triunfar de las recuas, de los carromatos, y los carros de bueyes, no han acabado con los José Mariás que ahora se llaman el bandido Pacheco ó los Veguitas, y, lejos de variar estas aficiones atrasadas, puede decirse que el último resultado de los ferro-carriles en España ha sido aumentar las corridas de toros; antes se necesitaban días para que una cuadrilla de toreros fuera de Madrid á Sevilla, á Valencia ó Zaragoza; ahora no necesitan más que horas; antes había menos plazas porque no era posible tener toreros para todas; ahora, gracias á los ferro-carriles, todas tienen cuadrilla, es el resultado mas tangible que han dado entre nosotros las vías férreas.

Pues bien: este fenómeno que depende de que los ferro-carriles es un adelanto importado bruscamente, y saltando por encima del estado intelectual del país, es el que tienden á corregir los periódicos de las provincias, llevando á todos los rincones de las capitales modestas y de las aldeas la eterna predicación que va rompiendo la dura capa del hábito envejecido, como la gota persistente acaba por cavar la piedra.

Por malo que sea un periódico, ofrece cuando menos la inmensa ventaja de despertar en el mas ignorante la idea de que aquello es algo, de hacerle fijar en los sucesos públicos, de arrancarlo de la estúpida indiferencia en que vejeta, de acostumbrarle á interesarse por lo que le rodea, á tomar parte en la vida general, á ser, en una palabra, hombre.

Para esto sirven los periódicos de las provincias. Por desgracia hay muchos hombres que por su posición debieran protegerlos, y que no lo hacen, porque, como los de la escritura, tienen ojos y no ven. Hay quien se queja mucho del atraso de España y no sacrifica ni un céntimo en pró de un elemento de progreso. Hay quien teme los extravíos de la ignorancia, y no da un paso por combatirla.

Afortunadamente los periódicos, aunque penosamente, viven; pero tengan entendido cuantos desconozcan su importancia, que los periódicos son el barómetro que marca el grado de cultura de los pueblos.

Los países ó las poblaciones donde no existan periódicos buenos y discretos y con vida próspera, no se ha-

gan grandes ilusiones sobre el grado de civilización que alcanzan.—C.

## Seccion oficial.

### Gobierno de la provincia de Córdoba

La aparición del cólera en Liorna, noticiada por un telegrama expedido en 1.º del actual por el Excmo. Sr. ministro de Gobernación, dá ocasión á que se recuerde el cumplimiento de las órdenes ya publicadas sobre medidas preventivas.

En su virtud, y por la Junta de Sanidad de esta provincia, creo conveniente llamar la atención de los señores Alcaldes sobre la necesidad de tener á la vista la Real orden de 11 de Julio de 1866 y la Recopilación de las instrucciones que deben observarse para prevenir el desarrollo, ó minorar los efectos de las enfermedades epidémicas: cuyas disposiciones se publicaron en la Gaceta del 12 del citado mes y año, y se reprodujeron en el Boletín oficial del 14 y siguientes del mismo julio. A la meditación y celo de las autoridades locales, recomendadas, pues, cuanto aquellos previenen, una vez instaladas las juntas de partido y las municipales, sobre elección de vocales supernumerarios de facultativos, de comisiones de salubridad pública, y sobre los objetos de examen é inspección de estas, no menos que sobre las reglas que hayen de adoptarse para la ejecución de las medidas sanitarias.

Claro es que las causas permanentes y accidentales de insalubridad, la aglomeración de individuos en pequeñas ó mal dispuestas habitaciones, como cárceles, hospitales, cuarteles, y establecimientos fabriles, deba fijar la atención y el estudio de tales comisiones, que divididas convenientemente habrán de redactar los informes que previene el artículo 17 de esta Recopilación.

El estado de las sustancias alimenticias, la policía en los establecimientos donde se sirven y almacenan, la reunión de datos sobre la hospitalidad común y domiciliaria y de los relativos á la probabilidad de allegar recursos para la asistencia y curación de los indigentes en casos extraordinarios, son puntos especiales, sobre los que estas juntas deben ejercitar su vigilancia y laboriosidad.

Organizar las precauciones higiénicas, organizar en lo posible la hospitalidad conciliadora, preparar las casas de socorro en distintos centros y distritos de población, que contribuyan á hacer los auxilios accesibles, pronto y frecuentes; asignar facultativos á su servicio, aprestar los auxiliares, las camas, ropas y utensilios que puede exigir la curación de los enfermos; y otras muchas atenciones indicadas, aconsejadas ó prescritas en la misma real orden y sus instrucciones complementarias, ofrecen basta materia á la actividad y al espíritu de caridad y beneficencia de los agentes de la administración y á las corporaciones encargadas en evitar ó atenuar los estragos de una enfermedad epidémica.

Por último las instrucciones para la

preservación del cólera morbo y curación de sus primeros síntomas, con las reglas higiénicas para las familias y para las poblaciones, los medios específicos de preservación, y los remedios primeros que deben ponerse en práctica, que publicó la Academia de medicina de Madrid, y que se insertaron á continuación de las disposiciones mencionadas, deberán tenerse presentes para que, en el caso aun lejano de la invasión de la enfermedad, las prudentes medidas higiénicas adoptadas para el gobierno de las familias, y practicadas por las familias, difundan la calma de espíritu, el orden y concierto, con los que la previsión, la caridad y la cultura reducen á proporción menos temible estas calamidades que la Providencia Suprema nos envía.

Conducirán muy especialmente á este propósito el saneamiento de las calles, plazas y establecimientos públicos, su limpieza y ventilación, la inspección de los mercados y puntos de abastecimiento público, el riego moderado, la reunión de fondos para proporcionar alimentos sanos á las clases menesterosas en casos de apuros, la preparación de obras ó trabajos públicos, la de casas de alojamientos y de hospitales especiales, y todo lo demás que, entre aquellas reglas de higiene popular se recomienda.

En su consecuencia, encargo con todo encarecimiento la adopción de las medidas que cada población reclama en el orden de los puntos indicados, así como el que por las autoridades locales á quienes compete se me dá aviso en el término de diez días de las que se vayan preparando ó llevando á ejecución, en cumplimiento de los deseos del Gobierno de S. M. y según exige el primordial interés de la salud pública.

Córdoba 5 de agosto de 1867.—El Gobernador accidental, Joaquín María Laguna.

### Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

D. José Antonio de Cires y Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido. Hago saber como en este mi juzgado y por la escribanía del infrascripto penden autos, juicio de testamentaria á los bienes quedados por fallecimiento de José Molina, en los cuales he mandado sacar á pública subasta quince caballerías mayores y menores que en ellos resultan resenadas y valoradas, siendo el importe de todas ellas quinientos doce escudos, y señalado para su remate el día diez y seis del corriente entre diez y once de la mañana en la audiencia de este juzgado; advirtiendo que dichos animales se hallan en poder de D. Pedro Suárez, donde podrán verse, y en la escribanía sus resenas y valor respectivo, y que solo se admitirán las posturas arregladas á derecho.

Córdoba cinco de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.—José Antonio de Cires.—El escribano, Angel Osuna García.

### Administración de Hacienda pública de la Provincia de Córdoba.

En el Boletín Oficial de esta provincia

fecha 4 de Julio último, se ha publicado el Real decreto estableciendo un nuevo impuesto sobre las caballerías y carruages de recreo, y en el del 23 del mismo se publicó igualmente el modelo de las declaraciones que deben prestar ante esta Administración todos los dueños de aquellos objetos en esta capital, dandoles de plazo el mes de agosto corriente para verificarlo. Siendo muy pocos hasta ahora los que han cumplido este servicio, me hallo obligado á hacer esta escitación, recomendando la puntualidad en él, á fin de evitar la imposición de las penas de que trata el mencionado Real decreto.

Ruego pues á todos los Sres. dueños de caballerías ó carruages de recreo, que se apresuren á hacer sus declaraciones; pues si para el 1.º de Setiembre no se hallan todas en esta oficina, ya sea por ignorancia, olvido, negligencia ó cualquier otra causa, me verá obligado á proceder con rigor contra los que no cumplan esta disposición.

Córdoba 8 de Agosto de 1867.—P.º J.º Jovito Riestra.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El sub-gobernador de Reus, Sr. Sanchez de Toledo, ha sorprendido una fábrica de moneda falsa en el término judicial de Montroig.

Por el juzgado de primera instancia de San Felú de Llobregat se ha publicado en el Boletín oficial de Barcelona, número del sábado, el siguiente anuncio:

«En virtud de lo mandado por el señor juez de primera instancia de este partido, en méritos de la causa criminal que se instruye en este juzgado por ante mí, se sobre hallazgo de efectos de guerra y tentativa de rebelión, por el presente se llama al que se crea con derecho á un caballo blanco que monta ba el jefe de una partida de hombres armados que en los días 3 y 4 del corriente aparecieron en algunos pueblos de este partido, á fin de que comparezca en este juzgado á reclamarlo y dar las señas del indicado caballo y declarar á su tenor, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio que habiesse lugar ó derecho.»

Dado en San Felú de Llobregat á veintidos de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—El actuario, Juan Manuel Fors y Oliver, escribano.»

En el ya citado periódico oficial correspondiente al mismo día, leemos el siguiente edicto:

«D. Gerónimo Baloncón, juez de primera instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á D. José María Morius, casado, propietario de esta vecindad, alto de estatura y delgado, nariz larga, suele llavar bigote y peri-

(348)  
—Arrepentido? —No lo extraño! Sin embargo, es verdad; desde el primer día me instalé en una habitación limpia, aseada, en la que espermentalmente indefinible bienestar! Nadie sospechó quien yo era, nadie, más que la hermana de caridad que velando á mi cabecera había recogido frases escapadas en mi delirio. En él creía oír los gritos de tantos desgraciados precipitados en el canal y sobre todo el del hombre del cabriolé. Entonces habíase gritado... frío su olor cubría mi frente y se erizaba mi caballo ante la idea de los gendarmes, del cadáver, porque todo esto sentía... Me veía ante mis jueces... subía las gradas de la guillotina... y hasta sentía en mi cuello el frío de la cuchilla fatal... ¡Oh! ¡era horrible... era recibir la muerte cien veces!

(349)  
no me con aire estraviado y percibí á la hermana de la caridad orando á mi lado. Le pregunté que hablado en sueños? y me respondió: —Solo Dios os ha oído; su misericordia es infinita y acoge á los que con sinceridad se arrepienten; cuidad de vuestra alma, y yo entre tanto cuidaré de sanar vuestro cuerpo. ¡Oh! desde entonces como redoblé sus cuidados! ¡como vigiló para que nada me faltase! Era una santa mujer, un ángel! Una noche por fin, deseando descargar mi conciencia, se lo confesé todo; de nuevo me animó á confiar en la misericordia divina, y de nuevo oró levantando los ojos al cielo. Dos días después entró muy alegre y me dijo: —Una de mis compañeras de colegio, que hoy es rica á consecuencia de uno de los crímenes en que habeis tomado parte, ha venido á buscarme, á asociarme á sus obras de caridad. Sin descubrir vuestro secreto, en cuanto esteis en estado de soportar un largo viaje, os daremos una

(350)  
consentido nunca en entregarte á sus venganzas, además yo había presenciado que no eres tú el asesino de su padre. Sin embargo, tú estabas con ellos, tú los conoces, y es preciso que nos los hagas conocer. He aquí nuestro plan.

(351)  
—Palabra de honor añadido! Clopinet.  
—Sin embargo, denunciarlos es denunciarme á mí mismo.  
—Está previsto el caso. Entre los amigos del difunto se cuenta un hombre millonario que se obliga á hacerse pasar á América con una suma considerable, si consientes en hablar todo se hará por mi mediación, y yo me constituyo tu prisionero hasta el momento del embarque, ó mas bien del desembarco, lo que me proporcionará el placer de viajar. Así, pues, nada tienes que temer; con la suma que te prometemos, y la que te dé la hermana de la Caridad, aseguras tu porvenir y tu venganza. ¿Aceptas? —Poder aceptar sería mi ventura;

(352)  
—Ni uno solo levantó la mano contra él.  
—¿Cómo!  
—Allí aparecieron el jefe y otro hombre, de repente, no sé cómo ni de donde; la noche estaba oscura como boca de lobo...  
—¿De modo que á ese otro hombre no lo conocieras?  
—No tal; debía ser amigo del jefe. Ya te digo que la noche no debía distinguir una persona á dos pasos; además, consumado el crimen trágico. El único rostro que pude distinguir á la luz de los faroles del cabriolé, fué el de la víctima; ese no lo olvidaré nunca.  
Y Adolfo se estremeció como si viesse pasar ante él un fantasma del pobre Pedro!  
—Y el otro asesino?  
—Era el jefe.  
—Por supuesto lo conocerás?  
—Tampoco; siempre he visto cu bierto con una carota.  
—¡Bah!

lla; á Antonio Fabregat y Poca, vecino de la Espluga de Francolí, casado, labrador, de unos 45 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara oval y color sano; á José Rivas y Cortés (a) Clacas, vecino de Montblanch, soltero, labrador, de treinta años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara larga y color moreno; y á Ramon Robaté y Calvet (a) Ramonet del mas, vecino de Montblanch, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran, asi como el paradero de los cuatro sujetos mencionados; para que en el término de nueve dias de hoy en adelante, contaderos, se presenten de rejas adentro en la cárcel de este partido en clase de presos, para recibirles indagatoria y responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que contra los mismos y otras personas estoy instruyendo sobre tentativa de sublevación contra el gobierno de S. M., con aprehimiento de que no compareciendo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Reus, á 29 de julio de 1867. —Gregorio Balinchon. —Por mandado de S. S. Luciano Casassas, escribano.»

Mas de mil portugueses se preparan á ir á Badajoz con el objeto de asistir á las corridas de toros que se han de verificar en aquella capital en los dias 15 y 16 del presente mes de agosto.

Segun escriben á un periódico, es cosa hecha la promoción del señor obispo de Salamanca al arzobispado de Burgos.

La escampavía *Fénix*, del apostadero de Málaga, aprehendió en Nerja el 28 del mes último un falucho con una barrica de tabaco.

La nombrada *Gaditana*, del apostadero de Algeciras, capturó en la noche del 31 del mismo en los arrecifes de Carbonera y aguas del castillo de Santa Bárbara un cachucho con seis bultos de tabaco y una barquilla con trece de igual género.

El falucho *Golondrina*, del citado apostadero, lo efectuó la espresada noche en la playa de Getares de una barquilla con seis bultos del propio efecto.

El 2 se escapó un toro de los que se corrieron en la plaza de Alicante, y cogió á un joven abogado de la poblacion, ocasionándole una herida de tal gravedad que se temia sucumbiese al fin á causa de ella. Otro toro que pudo huir dió un susto mayúsculo y ocasionó varias contusiones á un sujeto que al fin logró subirse á un árbol, escapando de las embestidas de la fiera.

ESTRANJERAS.

Paris, 4. —Se sigue trabajando aqui para que no se destruya la gran obra de la esposicion, y aunque el *Monitor del ejército* da como seguro que en la época fijada volverá á quedar el Campo de Marte como antes, es lo cierto que hay muchas y muy influyentes personas que se agitan para impedir que se lleve á cabo esta triste demolicion. Indudablemente, al parecer, por aquellas calles de árboles, por aquellos jardines encantados, en medio de tantas maravillas del arte, del ingenio, del trabajo y de la naturaleza, no puede creerse que dentro de pocos meses sea aquello un campo de manio-

bras militares. Por gratitud siquiera debiera Francia conservar aquel monumento, á cuya sombra ha ganado honra, y sobre todo provecho.

Ya sabrán Vds. que la leona Fany ha malherido al domador Bahly. Pues bien, el pobre animal que hizo aquel desaguisado en medio de los dolores de parto, ha muerto ayer sin poder dar á luz un leoncillo muerto, á pesar de haberle operado. De todos modos, parece que se trata de prohibir estos espectáculos en Francia, y harán bien.

El gobierno francés ha formado una comision para que proceda á la revision y liquidacion provisional hecha en Méjico de las indemnizaciones debidas á Francia, y para la reparticion entre los que tengan derecho de los valores disponibles.

Han empezado las negociaciones entre Austria y Roma para la revision del concordato austriaco. El cardenal Ranschler tiene frecuentes conferencias con el nuncio apostólico en Viena y ha dirigido á la corte romana una larga memoria motivada en apoyo de las tentativas hechas por el gobierno imperial, para ponerse de acuerdo con la Santa Sede sobre este importante asunto.

La *Epoque* niega que el general italiano Cugia haya ido á Berlin con una mision militar en vista de los acontecimientos que pueden ocurrir en Roma.

El almirante jefe de la escuadra francesa en el Pireo ha recibido orden del gobierno francés de ir á Candia á recoger á las familias que quieran abandonar dicha isla.

El *Diario oficial* de Lisboa publica varios decretos expedidos por el ministerio de Trabajos públicos, que tienen la mayor importancia para aquel pais, y aun para el nuestro, porque uno de ellos se refiere á la terminacion del camino que desde Portolegre ha de concluir en la frontera de España, facilitando mas y por todos puntos las comunicaciones entre ambos paises.

El *Comercio* de Cádiz publica una carta de Cartagena de Indias, en la república de Nueva-Granada ó de Colombia, dando noticias de la crisis terrible por que está pasando aquel pais. La república de Colombia, que se compone de nueve Estados, se halla hoy en verdadera guerra civil. Ocho de ellos se han sometido ya al nuevo presidente Acosta; pero el de Cartagena, acaso el mas importante, no ha querido reconocerle.

El vapor *Cuyler*, que sigue allí vigilado por la fragata *Gerona*, habia aprehendido al buque *Colombia*, teniendo lugar con este motivo una verdadera escena de salvajes en aquellas aguas. Nuestra fragata esperaba la resolucion definitiva del gobierno de S. M. para saber qué debia hacer con el *Cuyler*, el cual tenia á bordo una guardia de 10 hombres para impedir su desaparicion de aquellos mares.

A la ciudad portuguesa de Elvas, fronteriza á la de Badajoz, llegó el 3 un batallon de cazadores para hacer los honores á los reyes del reino vecino cuando entren en él de vuelta de su viaje á Francia Italia y España.

La *Italia militar* asegura que las reses que en gran número está comprando el gobierno francés en Italia son inmediatamente muertas y su carne salada y enviada á las plazas fuertes francesas.

Las obras de perforacion del Mont-Cenis han adelantado mucho en el segundo trimestre de este año.

Dabiendo ser la longitud total del túnel 12,220 metros, restan solo que perforar 5,110 metros 85 centímetros.

Estando ya atravesadas las capas mas duras, se puede esperar, gracias al perfeccionamiento introducido en la maquinaria y los útiles, que en lo sucesivo podrán hacerse dos metros diarios en cada vertiente.

Mientras se termina esta gigantesca obra, la compañía Brassey y Fell prosigue con la mayor actividad el ferro-carril que deba atravesar á cielo abierto el Monte Cenis y espera poder comenzar el transporte de mercancías en los primeros dias de setiembre.

Las últimas noticias de Chile que recibimos dicen que la escuadra aliada continuaba en Coquimbo con bastantes enfermos y se cree que pronto saldrian para el Callao los buques peruanos que forman parte de ella.

Una carta de Valparaiso, que publica el *Herald* de Nueva-York dice que las fortificaciones de esta plaza se hallan en el mas lastimoso estado, estando abandonados en la playa los inmensos cañones de Rodman y de otros modelos que el gobierno chileno compró en los Estados- Unidos, de modo que cuando se trate de montarlos estarán oxidados ó inservibles.

En dicha carta se hacen importantes revelaciones sobre los pasos dados por el gobierno chileno para la compra de armas, municiones y buques de guerra en los Estados- Unidos y en Inglaterra. Por ejemplo: despues de manifestar las razones que ha habido para que el *Dunderberg* y otros monitores no hayan pasado al poder de Chile, dice así:

«Un agente especial de los Estados- Unidos enviado á Chile al efecto, hizo proposiciones al gobierno de dicha nacion para la venta de cuatro monitores, completamente armados y artillados, los cuales serian entregados en cualquier puerto neutral de Centro América. Al contrato de venta iba unida la correspondencia cambiada entre los negociadores de los Estados- Unidos y el Sr. Seaward, demostrándose en ella que los monitores podrian haber salido de los puertos americanos sin dificultad alguna ni temor de que se diese lugar á protestas por violaciones de las leyes de neutralidad; pero Chile no hizo mucho caso de la proposicion y al fin la olvidó.»

El corresponsal explica luego las razones por qué el gobierno de Chile no fué mas afortunado en Inglaterra, y dice que los habitantes de Santiago y Valparaiso están furiosos contra el señor Thompson, representante de la Gran Bretaña en Chile, porque, gracias á las declaraciones de dicho señor, el apresamiento del *Tornado* por España queda completamente justificado, y el lord Stanley varió de tono en sus diplomáticas luego como supo la verdad del caso. Y añade el corresponsal, que el citado Sr. Thompson no lo pasará muy bien si viene á suceder algo parecido á lo del bombardeo de Valparaiso.»

Las últimas sesiones de la cámara de representantes no han sido tan tumultuosas como las anteriores. Se cree cierto que varias elecciones serán anuladas.

En el preámbulo de la ley votada

por las cámaras autorizando al gobierno para enagenar los buques de guerra que crea convenientes, se lee este párrafo:

«El estado actual de nuestra guerra aconseja proceder ahora de una manera diversa, porque no es prudente continuar haciendo pesar sobre nuestras rentas públicas el costoso gravámen de sostener muchos buques inadecuados para la guerra y que no se pueden utilizar en el servicio ordinario. Enagenando algunos de ellos se obtendrá una economia de consideracion en los gastos públicos sin que la defensa de nuestros mares pueda resentirse por su falta.»

Dícese que serán seis los buques vendidos, entre ellos el *Neshannock*.

El corresponsal del *Nacional* en Valparaiso, dice: «Interpelado el ministro de la Guerra sobre si estábamos en paz, en guerra ó en tregua, contestó que nos halláramos aun en guerra desde que no se ha abolido el decreto que la declara. Como nuestra actitud desde hace algun tiempo demuestra lo contrario de lo espuesto por el señor ministro, tenemos, pues, que no estamos en paz, porque subsiste el decreto que declaró la guerra; y tampoco estamos en guerra, desde que, lejos de hacerla, dormimos en la mas profunda paz.»

El emperador Napoleon ha obsequiado con una gran comida en el palacio de las Tullerías al rey de Portugal y á su hermano el duque de Coimbra. A esta comida asistieron los dos príncipes prusianos, hermano del rey Guillermo, y el príncipe Humberto. El príncipe Napoleon dió otra comida al rey de Portugal en su palacio de Meudon.

Gaceta.

«¿Llegó ya?—Opinaba un escritor que muy pronto en el mundo no habria mas que locos, lo cual no dejará si se realiza de ser muy entretenido. Pues bien, á juzgar por lo que todos los dias vemos, el pronóstico está próximo á verse cumplido. Prescindiendo de que el edificio de San Pedro Alcántara está completamente poblado; prescindiendo tambien de los muchos que con fama de cuerdos no hacen todos los dias mas que locuras, á todas horas vemos nuevas adquisiciones reales y positivas para el nuevo mundo de orates. El miércoles saben nuestros lectores que fué delentado un loco que se comió un dedo de su conductor, y el bello sexo, que no ha querido ser menos, presentó anteanoche en la calle de la Librería una mujer que era trasladada á donde no queria ir, y que si, en sus ademanes y palabras no hubiera desmentado el estado de su cerebro, sin duda lo hubiera dado á conocer el repatir con veloz insistencia y á grandes gritos que era doncella, lo cual nadie ponía en duda. Lástima que esta infeliz se exhibiera en un sitio tan público.»

«Por el remedio.—Con el pretexto de buscar á Pacheco hay quien comete algunos atropellos en haciendas de este término. Recomendamos á la Guardia civil de esta provincia la averiguacion de estos hechos, para que á ser ciertos lleven el castigo que tal conducta merece.»

«Carruages.—Llamamos la atención de nuestros lectores al edicto de la Administración principal de Hacienda pública, que en su lugar insertamos, recor-

dando la escitacion hecha para que se déen sujeciones de los carruages y caballerías sujetas al impuesto recientemente establecido.

«Percañe.—Ayer ha caído un chico en la zanja abierta en la calle de Almonas para la construccion de la cloaca. Aun cuando al principio se creyó que el golpe tendria malas consecuencias, se vió despues que no habia al parecer lesion alguna peligrosa. Quedando tan estrecho el paso para el publico seria muy conveniente que no se dejase de colocar la barrera que sirve para precaver todos estos percances.»

«El olor.—En Madrid acufian oro, —en Sevilla acufian bronce, —mientras tanto mi bolsillo—dice, triste, «buenas noches.»»

«Muy conveniente.—Se están haciendo los oportunos estudios y ensayos en el Asilo de Mendicidad para suministrar á las personas necesitadas, si hubiese que apelar á este recurso, una racion económica sumamente abundante y bien condimentada, y á un precio extraordinariamente bajo. Aun no hay en este proyecto nada definitivamente resuelto, á no ser el que se trabaja con incansable solicitud para llevarlo á cabo con toda la perfeccion posible. Escusado es decir que este pensamiento es sumamente acertado y provechoso, y no dudamos que en caso de necesidad se realizará con gran beneficio de las clases menos acomodadas de la poblacion.»

«Prudentes medidas.—En la seccion oficial verán nuestros lectores la oportuna circular del señor Gobernador civil interino, recomendando ciertas determinadas medidas sanitarias con motivo de la aparicion del cólera en Liria. Hoy que pueda hablarse de este asunto, gracias á la distancia á que aquel desgraciado teatro del funesto mal se encuentra de nosotros, buenas es que se tomen todas las precauciones para evitar su visita.»

«Muchas gracias.—El peligroso aduquin de la calle de la Concepcion ha sido colocado en su sitio. Nos complace mucho que hasta en las cosas mas pequeñas se cuide del bien y comodidad de los vecinos.»

«Toros.—Va á haber en Puente-Genil, el catorce una corrida.—Los toros son de Barbero y Lagartijo los lidiadores.—La gente está este verano por los toros decidida.»

«Espectáculo.—En Granada están llamando la atencion unos cuadros disolventes que aseguran ser los mejores en su género. Como en Córdoba los que hemos visto en varias ocasiones han sido menos que medianos, no sabemos cómo el Sr. Leon no ha tratado ya de proporcionarnos un espectáculo tan nuevo para cuando el rigor de la estacion permita asistir cómodamente al teatro.»

«Suma y sigue.—Anteayer hubo un incendio en los llamados Llanos del Conde y en una parte de la dehesa de Campo-bajo, por la parte del cerro del Maricélago. La partida rural y la Guardia civil, auxiliadas por los guardas de aquellas fincas y otros operarios, lograron extinguirlo pronto.»

«Contrabando.—En Alicante apresaron dos carros llenos de sal. Y ¡suerte! se ven niñas en Córdoba—libres y con mucha mas!»

«El Marrubial.—Se dice que la compañía del ferro-carril de Córdoba á Espiel, y Belmez no trata ya de construirse»

(346)

—Te lo juro; aun no he podido penetrar ese misterio que en veno me he propuesto descubrir; pero yo lo sabré, porque he jurado vengarme, repuso la Ardilla con enérgico acento.

—¡Magnífica ideal exclamó Bibi; nosotros te secundaremos, y en cuanto Narciso y yo seamos de la partida...

—¿Cómo exclamó vivamente Adolfo, ¿aun insistís? ¿No habeis comprendido todavía? Escuchad, pues.

Sirvióse un gran vaso de agua, le apuró de una vez y prosiguió:

—Despues de este crimen el jefe partió para un largo viaje. Yo paré aturdirme, para adquirir una fuerte suma que me permitiera espatriarme, imaginé el negocio del cambiante del Palais-Royal.

—Ese negocio debe haberte producido grandes provechos.

—Si tal, repuso la Ardilla con sarcasmo; el primero un catarro pulmonar; al dia siguiente la fiebre me cla-

(351)

tra intencion no ha sido nunca formar parte de ninguna partida de malhechores; somos machachos honrados y verdaderos, Narciso?

—La luz no es mas pura que el fondo de nuestros corazones! repuso Clopinet con acerto enfático.

—Pero entonces, esa proposicion, está historia... murmuró la Ardilla...

—Simple astucia de guerra.

Adolfo dió un paso atrás con desconfianza, y por una costumbre inveterada avanzó la mano á tomar uno de los cuchillos de la mesa.

—No tengas mala opinion de nosotros, murmuró Bibi sonriendo, y déjame hablar á mi; verás que, asi como la hermana de la Caridad, nuestro objeto es impulsarte por el buen camino.

—¿Cómo?...

—El reloj que me vendiste lo encontré entre mis manos otra persona, el hijo de vuestra pobre víctima.

—¡Ah... soy perdido!

—No tal; nosotros no hubiéramos

(350)

fuerte suma, y podréis ir á otro pais á labraros una existencia honrada, escudada por el trabajo. Me encontré mejor, y un dia en un periódico que me prestó otro convaleciente, vi citado mi nombre con motivo de un cuadro espuesto en la Plaza de la Bolsa; quise verle, pedí permiso al médico... y aquí me tenéis; ¡ayudádmelos, amigos míos, á ser un hombre honrado!

A estas últimas palabras, Narciso y Bibi se consultaron en una última mirada.

Habia tanta emocion, tanta sinceridad en el acento de la Ardilla que era imposible dudar de su conversion por estreña que pareciese. Bibi volvióse á él con jovialidad y dijo:

—¡Muy bien dicho! Nosotros podemos concurrir á tu rehabilitacion, y como dicen en las melodramas: «En todo esto se ve el dedo de Dios!»

—No comprendo...

—Juguemos á cartas vistas. Te hemos engañado, mi pobre amigo; nues-

(347)

vó en mi lecho; pedí mi dinero y me contestaron que el reparto no se haria hasta el regreso del jefe; el mal se agravó, carecía de cuidados, como tenian escondido en una taberna, una especie de cueva en los Campos Eliseos, donde mas que cuidarme parecian ayudar á la muerte. Yo que me la sentia llegar, pedí ser trasportado á un hospital, y como me negaron este último asilo del ser abandonado, en una de las ausencias de mi guardián me arrojé del lecho, me envolví en mis ropas, y en un coche me hice llevar al hospital de San Luis.

—¿Junto al canal?

—Sí; yo sabia que por cuatro francos al dia se está admirablemente curado; esto ofrecia sus peligros para con la policia, pero quien se cuida de la libertad cuando peligra la vida? Esta fué una inspiracion del cielo, y Dios mismo me envió á ese asilo, donde se curaron á la par mi cuerpo y mi alma. De allí he salido sano y arrepentido.

Fragmentos de texto de la columna derecha del periódico, incluyendo nombres como 'En', 'Cobac', 'Acit', 'Tr', 'Haba', 'Eba', '30. H', 'D', 'la su'.

su estacion en el egido del Marrubial. Si así es podrá aprovecharse aquel campo para la pata de ganados...

Tres virtudes.—La sociedad en el día 28 de julio prepara otra función para el día 28 de julio...

Lo celebramos.—Ha sido nombrado ingeniero de Minas de esta provincia nuestro estimado amigo D. Angel Izquierdo...

Robo.—De la hacienda del Higeron han robado un burro al que le pusieron la jéquila de otro que se ha puesto a alguna distancia...

Solares.—Ahora que se trata de la reedificación de casas ruinosas no deben olvidarse los solares de los esteros Morera, Santa Isabel, Moros, Alamos, Mese Luis, Tornillo, Pedro Mato y otras.

Los estudiantes.—Con el objeto de que llegue a conocimiento de todos los que piensan ingresar en el segundo periodo en los Institutos...

Los cursantes de Instituto que hubiesen probado los tres años del primer periodo y los de Colegios, estudios y Profesores habilitados que hayan estado inscritos en los tres años del mismo...

Artículo 1.º Todas las vacantes que ocurran en los destinos correspondientes al ramo de estadística, dependiente de la presidencia del consejo de Ministros...

Art. 2.º La presidencia del consejo de Ministros dará conocimiento de las vacantes que ocurran y de su sueldo...

Art. 3.º Los jefes y oficiales de reemplazo que deseen obtener destinos en estadística acudirán al ministerio de la Guerra...

Art. 4.º El ministro de la Guerra propondrá para cubrir las vacantes al presidente del consejo de Ministros...

Art. 5.º Los jefes y oficiales en situación de reemplazo solo podrán optar, según su empleo respectivo...

Art. 6.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística podrán cubrir las vacantes en el ejército cuando les toque...

Art. 7.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 8.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 9.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 10.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 11.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 12.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 13.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 14.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 15.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 16.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 17.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 18.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 19.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 20.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 21.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 22.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 23.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 24.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Boletín religioso.

Hoy.—S. Lorenzo, diácono, mártir en Roma y natural de Córdoba.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Loreto, en la Encarnación.

Espectáculos.

CAFÉ CANTANTE DEL RECREO.

Función para hoy. La graciosa tonadilla titulada La vuelta del soldado.

Correo de ayer.

Por la presidencia del Consejo se ha publicado el siguiente real decreto, que reproducimos íntegro.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Dado en San Ildefonso a seis de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Ramón, María Narváez.

Dice la Correspondencia: Tenemos un documento importante que nos ha recibido en Europa...

En ella se hace la recapitulación de los cargos más terribles contra el infeliz emperador de Méjico...

Art. 2.º La presidencia del consejo de Ministros dará conocimiento de las vacantes que ocurran...

Art. 3.º Los jefes y oficiales de reemplazo que deseen obtener destinos en estadística acudirán al ministerio de la Guerra...

Art. 4.º El ministro de la Guerra propondrá para cubrir las vacantes al presidente del consejo de Ministros...

Art. 5.º Los jefes y oficiales en situación de reemplazo solo podrán optar, según su empleo respectivo...

Art. 6.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística podrán cubrir las vacantes en el ejército cuando les toque...

Art. 7.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 8.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 9.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 10.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 11.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 12.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 13.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 14.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 15.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 16.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 17.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 18.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 19.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 20.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 21.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

Art. 22.º Los jefes y oficiales que obtengan destinos en estadística solo podrán ser separados de sus puestos de la manera y en la forma que se prescribe...

rez no había llegado todavía a la capital. El general imperialista Vitiari había sido preso el 7 de fusilado...

Los periódicos ingleses aseguran que el Sr. Dano está detenido en Méjico por orden de las autoridades juristas.

Para asegurar la elección de Juárez para la presidencia de la república, Florencia, 7.—La epidemia cólera continúa causando víctimas en la mayor parte de la península italiana...

Las noticias de Méjico dicen que un solo habitante de Querétaro asistió a la ejecución de Maximiliano, Miramón y Mejía. Los tres cadáveres fueron embalsamados...

Dícese que Maximiliano ha dejado a cada uno de los hijos de Miramón 50,000 duros, y en su testamento recomendó a su hermano Francisco José que los eduque como si fueran sus propios hijos...

Las últimas noticias de Méjico dicen que el general Orjega disputará la presidencia a Juárez en los comicios electorales. El general Orjega tiene hoy la población de Saltillo por cárcel...

Paris, 6 (por la noche).—Asegúrase que el concilio ecuménico está convocado oficialmente para el 8 de diciembre de 1868.

Paris, 6.—Los poseedores de títulos de la Deuda pasiva han rechazado el arreglo propuesto por el gobierno español.

Paris, 7.—El «Moniteur» de hoy publica un telegrama del Sr. Dano, ministro francés, fechado en Méjico en 8 de julio. Dice que Porfirio Díaz, mandado en Méjico, parecía personalmente dispuesto a la moderación.

Florencia, 6.—La «Italia» dice que el incidente provocado por la presencia del general francés Dumont en Roma se ha terminado con la nota del «Moniteur».

Paris, 7.—El «Moniteur» publica un despacho del representante francés en Méjico, Sr. Dano, fechado el 8 de julio. Juárez no había llegado todavía a la capital.

CORDOBA.—1867. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA. S. Fernando, núm. 34.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 6. Consolidado 32,70. Diferido 31,40. Deuda amortizable de primera clase 34,95...

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las doce de la tarde del día 7 de Julio a igual hora del 8 de Julio corriente.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 62 a 75. Cebada de 00 a 35. Habas de 00 a 33. Aceite de 52 a 53 1/2.

GRANADA.

Trigo de 57 a 65. Cebada de 30 a 34. Habas de 39 a 42. Aceite de 52 a 53 1/2.

MALAGA.

Trigo de 63 a 79. Cebada de 33 a 37. Habas de 44 a 50. Aceite 53 a 56.

JEREZ.

Trigo de 66 a 72. Cebada de 36 a 40. Habas de 50 a 52. Aceite de 48 a 57.

Salidas.

De Sevilla, segunda expedición, a las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 1 y 46 minutos de la tarde.

De Córdoba a Madrid. Para Madrid y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 12 y 18 minutos del día.

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde...

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde...

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana...

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 11 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 4 y 57 minutos de la tarde.

Sección de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde...

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de la tarde...

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de la tarde...

Diligencia.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Salirán los pasajeros de esta capital en el tren de las cuatro de la tarde...

Otros carruajes. Empresa de transportes en combinación con los ferrocarriles para Montilla, Aguilera, Lucena, Benaméjil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez los lunes, miércoles y viernes desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Campanadas.

que en caso de incendio deban dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Sección de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde...

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de la tarde...

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de la tarde...

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez los lunes, miércoles y viernes desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde...

Campanadas. que en caso de incendio deban dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Posada de la Madera. Castuera. Juan Malamoros. Pedroches y Almádena. Idefonso Ruiz y José López.

Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrera. Doña Mencía. Criobal de Nayas. Carlot. Francisco de la Cruz.

Villa del Río.

Pedro Moyano y Francisco Rael. Binojosa. Francisco Gonzalez Maue. Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco. Joaquín y Martín Redonda y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera. Juan Malamoros.

Pedroches y Almádena. Idefonso Ruiz y José López. Torre Milano. Igino Morales. Priego. Cecilio Arenas.

Lunque. Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrera. Doña Mencía. Criobal de Nayas. Carlot. Francisco de la Cruz. Posada del Poro. Rambla. Andrés Panadero.

Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Parador del Toro. Canale de las Torres. Manuel Gutierrez.

Ruda. Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernanpuenza. José Serrano. Antonio Toledano. Alfonso Rubio y Juan García.

Palma del Río. Juan Pérez. Montalvan. Idefonso Robles. Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo.

de la Correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo...

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal núm. 104 calle de Isabel II, con habitaciones empapeladas y acristaladas, oratorio, jardín, cuadra y cochera. En la calle Candelaria núm. 14 darán razón. 6-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de Enero de 1868 del cortijo de la Montaña, a pasto y labor, con 27 fanegas de tierra de tercio. En la calle Candelaria número 41 se tratará. 6-1

Arrendamiento. Se hace por tres años a contar desde el día de Enero de 1868 de los cortijos Velasquez altas y bajas, y Villarrealjo, ambos en el término de esta ciudad, compuesto el uno de 669 fanegas y el otro de 344 fanegas al por mayor. En la escribanía de D. Joaquín Rey y Heredia, calle de la Pierna, núm. 13, se darán razón de los términos y condiciones, y se admitirán las proposiciones que sobre ello se hicieren. 7-3

Petróleo superior a doce cuartillos. Se vende en el despacho de este periódico. 7-3

Semes de pesas de metal con arreglo al sistema métrico y con 500 gramos, indispensables a todo hombre de negocios. Se venden a 50 rs. en el despacho de este periódico. 7-3

Arte de conservar la hermosura y la salud, obra de interés general, en la que se teoriza y prácticamente se enseña a realizar los atractivos de la belleza y a corregir los defectos físicos, con sujeción a los mas sanos principios de la ciencia: esta obra forma un tomo de mas de 300 páginas y se vende a 12 rs. en el despacho de este periódico. 7-3

Cajas completas de escritorio. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se venden estas elegantes cajas por el mismo precio de 12 rs. contenido los efectos siguientes: 7-3

Una caja de papel de cartas con canto dorado; una caja con 400 sobres correspondientes; dos botellas de tinte; un bote de tinte de tinta superior; una docena de plumas de acero; un porta-plumas; una caja de bolitas; un lápiz; una caja de arpillera y una faja: además se regala una pastilla de jabón y unos gemelos para camisa. 7-3

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc. 7-3

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejero. Está concluida esta preciosa novela y se vende a 20 rs. en rústica y 26 encuadrada en holandesa, en el despacho de este periódico. 7-3

Papel viejo para envolver. Lo hay de todos tamaños y de varios precios. 7-3

Pólvora. En el estanco de la puerta del Rincon se vende pólvora para minas y caza de tres clases distintas, procedente de la acreditada fábrica de Sevilla, nombrada Sta. Bárbara. 7-3

Venta. Se vende un lagar nombrado D. Juan Pulido, término de Posadas y pago de la Caballera, compuesto de diez fanegas y diez celemines de tierra, toda poblada de viña nueva, con el fruto pendiente y algunos olivos. Caso de no convenir el todo se puede vender una parte compuesta de cuatro fanegas y dos celemines de tierra, poblada del mismo plantío y olivos. La persona que quiera entrar en ajuste, puede hacerlo con D. Manuel Monroy, vecino de Almodovar del Rio. 7-3

Reportorio de la jurisprudencia civil española, o compilación completa, metódica y ordenada por orden alfabético de las diversas reglas de jurisprudencia sentadas por el Tribunal Supremo de Justicia, en las decisiones sobre recursos de nulidad, casación e injerencia notoria, y en la resolución de las competencias jurisdiccionales; por don José María Pablos, precedido de una introducción por el Excmo. señor don Pedro Gómez de la Serna. La obra consta de un abultado tomo de 4.400 páginas y su precio 40 rs. Se halla de venta en la librería de la calle Arco-Real, núm. 12. 7-3

Los Sucesos. Diario de noticias con multitud de grabados: crónica ilustrada de la exposición de París. Precios de suscripción, por trimestre 32 rs. en el despacho del Diario de Córdoba. 7-3

A los bañistas de Carratraca. Las galeras de José Roman y hermano dan viajes periódicos de Bogantes a Carratraca, y de Carratraca a Bogantes, cobrando solamente 20 rs. por pasajero y 2 rs. por arroba de peso en vez de los 10 a 60 rs. persona y 6 a 8 rs. arroba que están cobrando en la Administración de coches de D. Juan Nogales, conocido por Miralles. Se previene que las galeras hacen la travesía en el mismo tiempo que los coches. 7-3

Arrendamiento. Para des de San Miguel del corriente año se arrienda la huerta del Alcazar situada dentro de esta población. La persona que quiera hacer proposiciones acudir a D. Juan María Conda, que vive en la casa de las Pavas, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. 7-3

Almoneda. La hay de varios muebles en la calle de la Librería núm. 11. 7-3

La Esmeralda. A dicho Establecimiento, situado en la calle Letrados, núm. 22, ha llegado un buen surtido de Muselinas francesas, Cachemiras, gordinas, alpacas y otros artículos de estación, a precios muy convenientes. 7-3

Paja. La hay de venta en la haza nombrada Pletigera, en el ruedo de esta ciudad: la persona a quien convenga podrá tratar con su dueño, que vive calle Fernando-Cólos, (antes de la Ceiza). 7-3

Cebollas. En la calle de San Hipólito se venden cebollas de buena tamaño y superior calidad a 3 rs. arroba. 6-3

España en París. Revista y crónica de la exposición universal de 1867. Formará dos volúmenes y el precio de toda la obra será 50 rs. Aunque esta empresa no tiene corresponsales en las provincias, ha celebrado un contrato especial por el cual se admitirán suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA al mismo precio que en Madrid. 7-3

El hombre y el dinero, por Mr. Emilio Souvestre, preciosa novela de mas de 350 páginas: se encontrará en el despacho de este periódico a 8 rs. ejemplar. 7-3

Arrendamiento. El de dos cocheras nuevas en la plazuela de Pineda, apropiado para cualquier clase de establecimiento. Darán razón calle de los Saravias, núm. 5. 7-3

Almoneda. Se hace en la calle del Sol núm. 17 de varios muebles, pilotes, un mostrador y estantería acristalada: hora de verlos de 10 de la mañana a 6 de la tarde. 7-3

Arrendamiento. Para desde San Miguel del corriente año se arrienda por tres años la hacienda de olivar, tierra calma, huerto de secano con frutales y caserío nombrada la Arrizafilla, al pago de la Arrizafa, ruego y término de esta ciudad, compuesta de 88 fanegas; 3 celemines y 2 cuartillos de cabida. El pliego de condiciones que ha de servir de base se encuentra de manifiesto en la notaría de D. Joaquín Rey y Heredia, por quien se oirán las proposiciones que se hagan hasta el día 20 del mes actual. 7-3

Almoneda. En la calle Amortajados se hace de varios muebles de laberna, una candiote vacía y otra con vino, y se arregla el vino. 7-3

Aviso al público. D. Juan Antonio Hidalgo y Espino, natural de Osuna, provincia de Sevilla, Agrimensor y Tasador público en todos los dominios de S. M. (Q. D. G.) procedente de la Escuela profesional de Bellas artes de primera clase de la ciudad de Cádiz, residente en esta ciudad y matriculado en la misma. 7-3

Además de todas las operaciones que concierne a dicha profesión, levanta planos topográficos de fincas rústicas, a los precios siguientes: desde una hectárea hasta quinientas las precios son convencionales, y desde quinientas hasta mil, etc., el precio será cuatro décimas de escudo por hectárea. 7-3

Da lecciones prácticas a los alumnos de la Escuela de Agricultura, y de ejercicios geográficos, a precios convencionales. 7-3

Ofrece sus servicios y domicilio en esta ciudad, Corredera, Posada de San Antonio. 7-3

Arrendamiento. Se arrienda una sala en la calle del Príncipe Alfonso, número 19. En la calle del Gran Capitán, número 4, darán razón. 7-3

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fábrica de Boisselet, Bernareggi y Compañía. A la calle de Comedias, calleja de Barrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se esperarán con la mayor equidad: también se alquilan. 7-3

Arrendamiento. Por tener que ausentarse el inquilino, queda vacante y se arrienda desde el día de la casa núm. 6 que da frente a la ermita del Socorro, con dos portales apropiado para cualquier clase de Establecimiento, recién obrada y perfectamente acristalada. En la sombrereria de porcelana darán razón de su precio y condiciones. 6-2

Arrendamiento de casas. Desde el día se hace de una, con agua de pie, en la calle de Céspedes, o Baño de la Catedral, núm. 10; y de otra, también con agua de pie, buenas habitaciones, cuartos y torre cubierta, en la calle Carrera del Puente, núm. 83. Para tratar, con D. Manuel Matilla, calle de Mascarones, núm. 12. 7-3

Aviso. En la calle de Góngora núm. 7 se alquila una cuadra muy capaz para seis caballerías, y hay de venta naranjos chinos, a precios muy arreglados. 8-7

Venta. Se venden dos carros en muy buen uso, con ejes de hierro y a precios sumamente baratos, los cuales se encuentran en la plaza de los Nieves, para su ajuste con el conserje del Circulo, o con D. Manuel Gutierrez, calle del Baño, núm. 9. 8-5

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante, el de las dehesas reunidas de Campo bajo y San Juan de Dios, que están empapeladas y con el fruto de bellota pendiente. Para tratar calle Carreteras núm. 43. 7-3

Plumas de acero para uso de las Escuelas, arregladas al sistema de Hurzacta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venden a 8 rs. caja, conteniendo 144 plumas, en el despacho del Diario de Córdoba. 7-3

Fábrica de chocolate de Astorga. En la calle de S. Pablo núm. 26 se ha abierto un nuevo establecimiento de chocolate de Astorga, elaborado a mano, el cual se espere con notable economía según su clase. Lo hay desde 6 a 12 rs. 7-3

REBAJA DE PRECIOS.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, ha fijado los precios de toda clase de mercancías en pequeña velocidad en los términos siguientes:

Table with 3 columns: Destination, La tonelada, La arroba castellana. Rows include Alicante a Córdoba, Cartagena a id., Zaragoza a id., Alicante a Málaga, Cartagena a Málaga, Zaragoza a id., Alicante a Sevilla, Cartagena a id., Zaragoza a id., Barcelona a Córdoba, Barcelona a Sevilla, Barcelona a Málaga.

FUNDICION DE HIERRO de los Sres. Portilla Hermanos y White, Sucursal de Córdoba, barrio de las Ollerías, núm. 2, estramuros de esta ciudad.

Se construyen en este establecimiento los efectos siguientes: Molinos harineros. Toda clase de piezas de maquinaria. Bombas para pozo desde 500 rs. en adelante. Aparatos de volante para dichos, a precio convencional. Prensa para aceituna, sistema hidráulico, a distintos precios. Id. para id., sistema de husillo y molinete, a id. id. Id. de palanca, a id. id. Aparatos para prensa, sistema de palanca, a id. id. Norias. Prensa para uvas a distintos precios. Aparatos de cilindro para panaderos, a id. id. Ruedas hidráulicas. Gruas. Maquinillas para moler habas y semillas, a 400 rs. Balcones de varios dibujos, a 1 real y 50 cént. libra. Rejas de dibujos calados para ventanas, a idem id. Cocinas económicas. Candelabros de hierro fundido y dulce, verjas de id. idem, cierras para cristales, columnas, candelabros, chimeneas, estufas, camas de hierro, id. de bronce, sillares de hierro, sofás de id., barandales para galerías, id. para pasamanos de escalera, escaleras, espilares de hierro fundido, pasamanos de bronce y planchas: todos estos artículos a precio convencional. Hornillas de todas clases. Carrillos para pozo. Espiochas de todas clases. Azadas bien aceradas, a 3 rs. libra. Anafes. Pies de palangana. Perchas. Escardillos. Machotillas para picar piedra. Ruedas para carrillos de mano de hierro fundido. Empalmes para tubos, de varias dimensiones. Tornillos y tuercas de todas clases. Almocrafes de distintas clases. Tubería de hierro fundido de todas dimensiones. Id. de hierro dulce. Id. de plomo.

A LOS BAÑISTAS.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.

Entre las dolencias que aquejan a la humanidad, una de las que mas se ha extendido y hace mas victimas ha sido la escrofulosa, que a pesar de los esfuerzos de la medicina se burla con frecuencia de sus auxilios mas enérgicos. Esta enfermedad, compañera inseparable de las constituciones pobres, débiles y enfermizas, aunque ya concida en tiempo del gran Hipócrates, su dominio era tan limitado como generalizado en la actualidad.

Los baños de mar acidulados, ferruginosos, termales frios o templados, están preconizados por la ciencia para los escrofulosos y otros enfermos, a quienes me dirijo en particular, y a los sanos en general.

Nadie ignora que una humedad constante, por espacio de algunos días, a la raíz de los cabellos, los reblandece y ocasiona la caída total o parcial: por otra parte, los cloruros, las potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales que entran en las aguas de mar, y minerales, los hace pegajosos, ásperos y quebradizos, y contribuye a la calvicie.

Nuestro Aceite de bellotas, recomendado por mas de 60 periódicos, para el pelo, impide su caída, le da brillo, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y dulcifica la epidermis de toda la superficie humana.

El inventor S. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR. Depósito en Córdoba, farmacia de D. Mariano Montilla. 15-12

FOTOGRAFIA.

DON JOSÉ GARCIA CÓRDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminación de fotografías según los últimos adelantos. Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los días desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Verdaderos vinos de Valdepeñas y legítimo de Málaga, de D. Antonio de la Vega y Cano.

Superior calidad. Garantido. Establecimiento en Córdoba, calle Redregosa, número 2, esquina a la de la Pierna.

Se han recibido nuevas remesas de vinos de Valdepeñas de color y blanco, mejorando las buenas y acreditadas clases que habia, y expendiéndose desde hoy a los precios siguientes: Vino de Valdepeñas de color y blanco, a 8, 10 y 12 cuartos cuartillo. La media cuartilla 4 rs. Hay botellas lacradas a 3 1/2 rs. y a 5 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. También se ha recibido el legítimo vino añejo de Málaga, propio para postres, a 3 rs. cuartillo, y botellas lacradas a 6 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. Como verán mis numerosos favorecedores, no se perdona medio alguno para que los vinos se expandan lo mismo que en Valdepeñas, sin adulteración alguna. Para hacer esta baja no se han variado las clases de vinos ya conocidas del público. Se sirven pedidos para todos puntos, dirigiéndose a D. Antonio de la Vega, dueño del establecimiento.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la posada de la Herradura, situada en la calle de Lucano, antes del Potro para tratar con D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Realización. Desde el día se realiza a precios de fábrica todo el papel de habitaciones que existe en el despacho de este periódico. 7-3

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente a la cueva de Lujan.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallaves y en general todo lo conveniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle Jurado Aguilár, núm. 6. Se podrá tratar calle de los Letrados, núm. 18. 7-3

Arrendamiento de hazas y un huerto. Desde el día se arriendan tres hazas que componen 8 fanegas, en el primer ruedo de esta población, sitio de la Salud; y un huerto llamado de Pineda, inmediato a la Iglesia de la Fuensanta, de 2 1/2 fanegas con algunos árboles y varias higueras. En la sombrereria de la Sra. Viuda de Muñoz, plazuela de la Amagra, podrá tratarse de su ajuste y condiciones.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolico, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que el fumador produce, le hacen a porfía cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía, calle de San Fernando, núm. 34, unico depósito en toda la provincia de Córdoba, LA ESMERALDA.

Un buen surtido de Lencería de hilo, consistente en Irlandas, holandas, retortas y pliguetes se encontrará constantemente a precios muy módicos en referido establecimiento.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item, Price. Rows include Una cartera a 6 mrs., Docena de id. a 45 ctos., Gruesa de id. a 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 10 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Arrendamiento. Para desde San Miguel próximo se arrienda la huerta llamada Grande o de los Castros, pago de la Victoria, compuesta de catorce fanegas y nueve celemines y con mas de cuatrocientos olivos. Las personas que deseen arrendarla, tratarán con D. Juan Ansel Ferrer, que vive en la calle Ambrosio de Morales, núm. 48. 7-3

Año cristiano en verso. Vidas de los santos que venera la iglesia, con expresión de sus milagros, sus penitencias, sus virtudes, los martirios que sufrieron algunos de ellos en las persecuciones de los romanos y árabes, las clases de tormentos que les aplicaron, etc., etc., acompañado todo de oraciones, meditaciones y consejos de suma utilidad, por D. Ciriacó Camargo. Un tomo en 8.º de 350 páginas: se halla de venta a 14 rs. en el despacho de este periódico.

Confiteria. En la calle del Relox se ha abierto una que en su admirable trabajo, buenos dulces y equitativos precios no dejará que desear. Los que favorezcan el establecimiento quedaran contentos de todo cuanto en él se espere: hay un gran surtido de panales y bolados a 26 cuartos libra, y se llevan a domicilio.

En la plazuela Benavente, núm. 30, donde está el obrador, hay despacho de sus artículos sin estar al público. 6-6

No mas calenturas. Los verdaderos y legítimos poivos, conocidos por la tia Andrea se hallan de venta en el Establecimiento titulado el Bétis, calle Arco Real, 19, donde se garantiza su verdadera procedencia, como lo tiene acreditado en los cinco años que lleva de espenderlos en el mismo.

Recaudación de Contribuciones de la Capital.

Hoy vence el plazo concedido a los contribuyentes para que puedan verificar el pago de sus cuotas en esta oficina, Plazuela de Sta. Ana núm. 43, si no lo han hecho a los cobradores que una sola vez tienen el deber de haberselo presentado en sus domicilios.

Se prorroga este plazo por tres dias mas, hasta el día 13 inclusive, con el deseo de que este último aviso sea bastante a recordar su deber a los contribuyentes que no lo hayan cumplido.

Córdoba 10 de Agosto de 1867. -P. tronilo Manzano.

Venta. La de la casa calle Puerta del Rincon núm. 78, en la de la Esperanza, núm. 10, se oyen proposiciones.